



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para : **MIGUEL BUENAVENTURA CHOQUE GOMEZ**
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

Asunto : Ejecución de actividades del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad y/o Sistema de Gestión Integrado de los Programas Nacionales del MIDIS – I trimestre 2023..

Referencia : a) Memorando N° D000087-2023-MIDIS/PNAEQW-UCI
b) Memorando N° D000466-2023-MIDIS/PNAEQW-USME
c) Memorando N° D001072-2023-MIDIS/PNAEQW-URH
d) Oficio Múltiple N° D000028-2023-MIDIS-DGCGPS

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 20 de abril de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, e informar que esta Unidad en el marco de sus funciones establecidas en el Manual de Operaciones (MOP) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), realiza el seguimiento del logro de los objetivos establecidos en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023"; en relación a ello, tengo a bien informar a su despacho los resultados correspondientes al primer trimestre del año 2023 del plan en mención.

I. ANTECEDENTES

1.1 El PNAEQW, cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) alineado a los requisitos de la Norma ISO 9001:2015. Al respecto, se precisa que la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) de acuerdo a las funciones establecidas en los literales e) y l) del artículo 13° del MOP del PNAEQW tiene como funciones:

(...)

- e. *Proponer, implementar, mantener, asegurar y realizar el seguimiento de la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, en coordinación con el Comité de Calidad del Programa.*

(...)

(...)

- l. *Conducir, articular, implementar el proceso de elaboración y actualización de los documentos normativos de gestión institucional del Programa*

(...)

1.2 La elaboración y seguimiento de los Planes Anuales de Desarrollo de los Sistemas de Gestión de la Calidad de los Programas adscritos al Sector de Desarrollo e Inclusión Social, se encuentran regulados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la Directiva N°04-2015-MIDIS, "Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas de Gestión de la Calidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", y como tal, su aplicación es de alcance al PNAEQW; para tal efecto se ha implementado el Comité de Calidad a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N°214-2017-MIDIS/PNAEQW.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000162-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 03 de marzo de 2023, se aprueba el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023", documento interno que tiene como objetivo "Establecer las actividades para el mantenimiento, mejora de procesos y ampliación del alcance del SGC del PNAEQW, así como su articulación con otras normativas aplicables al Programa".
- 1.4 El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del PNAEQW" se alinea a los compromisos de la Dirección Ejecutiva (DE) del PNAEQW. Estos compromisos de gestión de calidad a nivel directivo se evidencian a través del cumplimiento de la política y objetivos de calidad establecidos. Asimismo, está orientado a brindar mantenimiento y la mejora continua del SGC.
- 1.5 Mediante Oficio Múltiple N° D000028-2023-MIDIS/DGCGPS, la Dirección General de la Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales del MIDIS, realiza el requerimiento de avance de actividades del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad – I trimestre 2023 dirigido a la UPPM del PNAEQW.
- 1.6 Mediante correo electrónico enviado el 14/04/2023 la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) solicita a la Dirección General de la Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales del MIDIS, ampliación del plazo para la presentación del Informe de seguimiento del plan del SGC.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Resolución Ministerial N°148-2015-MIDIS, que aprueba la Directiva N°004-2015-MIDIS "Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas de Gestión de la Calidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social"
- 2.2 Resolución Ministerial N°283-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N°214-2017-MIDIS/PNAEQW, que aprueba la "Designación de los miembros del Comité de Calidad de PNAEQW".
- 2.4 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000162-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023".
- 2.5 Norma Internacional ISO 9001:2015, que especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad.

III. ANÁLISIS

- 3.1 La UPPM, de acuerdo a sus competencias asignadas en el MOP del PNAEQW, ha elaborado y gestionado la aprobación del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023", el mismo que fue coordinado con las Unidades Orgánicas vinculadas al SGC del Programa, siendo aprobado el 03 de marzo de 2023, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000162-2023-MIDIS/PNAEQW-DE¹ (Ver Anexo N° 01)².
- 3.2 En el plan en mención, los "Objetivos de Calidad del SGC" se encuentran alineados con los compromisos que mantiene la "Política del SGC"; para ello, dichos objetivos se han agrupado en ejes estratégicos como son: (i) Promover una cultura de calidad en las/los colaboradores del PNAEQW; (ii) Orientar nuestros procesos hacia la mejora continua y gestión de riesgos;

¹ La aprobación del Plan del SGC se constituye en la actividad A.O.1 del mismo plan en mención.

² Se adjunta el drive correspondiente con los anexos citados en el presente informe.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

y (iii) Satisfacción de las/los usuarias/os brindando servicios eficientes y eficaces; asimismo, se han establecido los indicadores y sus respectivas metas con la finalidad de realizar el seguimiento respectivo. Dicha alineación se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1: Compromisos Ejes Estratégicos, Objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad del PNAEQW

Compromiso de la Política de Calidad (CPC 1)			
Contar con colaboradoras/es competentes y comprometidas/os			
EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	META
Promover una cultura decalidad en las/los colaboradoras/es del PNAEQW.	Fortalecer capacidades de las/los colaboradoras/es del PNAEQW sobre elSGC.	% de colaboradoras/es del PNAEQW capacitadas/os sobre el SGC del PNAEQW	70% (1)
Compromiso de la Política de Calidad (CPC 2)			
Orientar nuestros procesos hacia la mejora continua, gestión de riesgos y la eficacia del SGC con el propósito de conseguir: <ul style="list-style-type: none"> • La satisfacción de las/los usuarias/os, brindando servicios eficientes y eficaces. • Cumplimiento de los requisitos legales y condiciones para la prestación adecuada del servicio alimentario. 			
EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	INDICADOR	META
Orientar los procesos hacia lamejora continua y gestión de riesgos	Ampliar el alcance del SGC del PNAEQW	N° de procesos evaluados para incluirlos dentro del alcance del SGC. % de unidades territoriales priorizadas que alcanzaron la certificación del proceso de liberación de productos o raciones.	2 100%
	Promover la mejora continua en los procesos orientados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.	% de oportunidades de mejora implementadas de los procesos orientados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.	80%
	Promover la gestión de riesgos de losprocesos del PNAEQW.	% de cumplimiento de las medidas de control del plan de gestión de riesgo del PNAEQW	80%
	Promover la implementación del sistemade seguridad de la información.	% de acciones cumplidas para gestionar el sistema de seguridad de la información.	100%
Satisfacción de las/los usuarias/os, brindando servicios eficientes y eficaces	Incrementar la atención oportuna de solicitudes de pago gestionadas en los plazos establecidos por el PNAEQW.	Variación anual de solicitudes de pago gestionadas en el plazo establecido por el PNAEQW.	1%
		% de solicitudes de pago gestionadas en el plazo establecido por el PNAEQW.	93%
	Mejorar la entrega oportuna de alimentosa la población objetivo.	Variación anual de ítems liberados en los plazos establecidos por el PNAEQW.	5%
		% de ítems liberados en los plazos establecidos por el PNAEQW.	70%
	Mejorar la satisfacción de las/los proveedoras/es del servicio alimentario del PNAEQW.	% de proveedoras/es que tienen buena percepción del programa	75%
% de proveedoras/es que tienen buena expectativa del programa		75%	

1/ Para la cuantificación del indicador se reportará el número de colaboradoras/es capacitadas/os en las sesiones vinculadas a las temáticas de interpretación de la Norma ISO 9001:2015; gestión de riesgos; gestión por procesos u otras actividades vinculadas a la calidad.
Fuente: Plan Anual de Desarrollo del SGC.
Elaborado por: UPPM-PNAEQW

3.3 Cabe precisar que, los objetivos de calidad del SGC, establecidos en el “Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del PNAEQW 2023”, mantienen asociado un conjunto de actividades orientadas a garantizar su cumplimiento, para ello, se estableció un cronograma con la calendarización para la ejecución de dichas actividades, el mismo que se presenta en el Anexo N°01 del presente documento³.

3.4 El monitoreo y evaluación de las actividades programadas en el primer trimestre del “Cronograma del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023”, es realizada por esta Unidad, solicitando a las unidades orgánicas vinculadas al SGC sus evidencias sobre las acciones ejecutadas en dicho periodo, la solicitud se realizó mediante documento de la referencia a) de fecha 11 de abril del presente año; el seguimiento de los objetivos que tienen programadas actividades para este periodo se muestra en el siguiente cuadro:

³ Ídem.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro N°02: Actividades del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad – Primer Trimestre 2023

CÓDIGO	Compromisos de la Política de Calidad	Eje estratégico	Objetivo	Indicador	Meta	Código Actividad	Actividad	Medio de Verificación	Meta	Unidad Responsable	Ene-23				Feb-23				Mar-23							
											S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4				
-	-	-	-	-	-	A.0.1	Aprobar el Plan de Desarrollo del SGC.	Resolución de aprobación	1	DE									1							
-	-	-	-	-	-	A.0.2	Reportar los resultados del seguimiento del Plan de Desarrollo del SGC al Comité de Calidad	Informe	3	UPPM																
1	Contar con colaboradoras/es competentes y comprometidas/os.	Promover una cultura de calidad en las/los colaboradoras/es del PNAEQW	Fortalecer las capacidades de las/los colaboradoras/es del PNAEQW sobre el SGC	% de colaboradoras/es del PNAEQW capacitadas/os sobre el SGC del PNAEQW	70% (3/)	A.1.1	Aprobar el PDP de las/los servidoras/es públicas/os (1) del PNAEQW	Resolución de aprobación	1	DE												1				
						A.1.2	Desarrollar capacitaciones para las/los colaboradoras/es sobre la temática de calidad (2) establecidas en el PDP	Informe	1	URH																
						A.1.3	Reportar las/los colaboradoras/es capacitadas/os sobre la temática de Calidad (2) establecidas en el PDP (3)	Reporte	2	URH																
						A.1.4	Aprobar el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario	Resolución de aprobación	1	DE																1
						A.1.5	Desarrollar capacitaciones para las/los supervisoras/es de plantas y almacenes establecidas/os en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario (4)	Informe	1	UOP																
						A.1.6	Reportar a las/los supervisoras/es de plantas y almacenes capacitadas/os establecidas/os en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario (3)	Reporte	2	UOP																
						A.1.7	Desarrollar capacitaciones para las/los supervisoras/es de compra establecidas/os en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario (4)	Informe	1	UOP																
						A.1.8	Reportar a las/los supervisoras/es de compra capacitadas/os establecidas/os en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario (3)	Reporte	2	UOP																
						A.1.9	Desarrollar material comunicacional (comunicación Interna y externa) sobre la temática de calidad.	Informe	6	UPPM/UC I/ URH									1							
						A.1.10	Realizar acciones de comunicación (interna y externa) sobre el SGC del PNAEQW	Informe	6	UCI													1			
2	Orientar nuestros procesos hacia la mejora continua, gestión de riesgos y la eficacia del SGC con el propósito de conseguir: • La satisfacción de las/ los usuarios/os, brindando servicios	Orientar los procesos hacia la mejora continua y gestión de riesgos	Ampliar el alcance del SGC PNAEQW.	% de unidades territoriales prioritizadas que alcanzaron la certificación del proceso de liberación de	2	A.2.1	Evaluar potenciales procesos a ser incorporados dentro del alcance del SGC del PNAEQW.	Informe	1	UPPM																
						A.2.2	Identificar las unidades territoriales que se incorporaran al alcance del SGC.	Memorando	1	USME/UP PM											1					
						A.2.3	Realizar asistencia técnica a las unidades orgánicas (unidades territoriales) prioritizadas para su incorporación al alcance del SGC	Reporte de las reuniones de asistencia técnica	2	UPPM												1				
A.2.4	Realizar asistencia técnica a las unidades orgánicas comprendidas en el alcance del SGC sobre el proceso de auditoría.	Reporte de las reuniones de asistencia técnica	2	UPPM																1						



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with columns: Cód IGO, Compromisos de la Política de Calidad, Eje estratégico, Objetivo, Indicador, Meta, Código Actividad, Actividad, Medio de Verificación, Meta, Unidad Responsable, and monthly performance metrics (Ene-23, Feb-23, Mar-23) with sub-columns S1-S4.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with columns: CÓDIGO, Compromisos de la Política de Calidad, Eje estratégico, Objetivo, Indicador, Meta, Código Actividad, Actividad, Medio de Verificación, Meta, Unidad Responsable, and monthly performance metrics (Ene-23, Feb-23, Mar-23).

- 1/ El PDP para el 2023 comprenderá capacitaciones en materias referidas al SGC.
2/ Se reporta el número de capacitaciones desarrolladas y contempladas en el Plan de Desarrollo de Personas, vinculados a las temáticas de interpretación de la Norma ISO 9001:2015; gestión de Riesgos; Gestión por Procesos u otras actividades vinculadas a la calidad.
3/ Actividad considerada clave para la cuantificación del indicador del objetivo de calidad.
4/ Se consideran las capacitaciones vinculadas a los procesos certificados dentro del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad(SGC).
5/ El informe debe contener el análisis de acciones realizadas para disminuir la recurrencia de puntos críticos.
Fuente: Cronograma del Plan Anual de Desarrollo del SGC 2023 Elaboración: UPPM-PNAEQW



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.5 Del monitoreo realizado a las actividades programadas en el primer trimestre del año 2023, de cada uno de los objetivos indicados en el Cuadro N° 02, se señala lo siguiente:

a) **Objetivo de Calidad 1: "Fortalecer las capacidades de las/los colaboradoras/es del PNAEQW sobre el SGC"**. El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en su primer objetivo establece diez (10) actividades, de las cuales cuatro (04) se programaron para el primer trimestre del año 2023; las cuales se señalan a continuación:

- **Actividad A.1.1, "Aprobar el PDP de las/los servidoras/es públicas/os⁴ del PNAEQW"**. En relación a esta actividad, la Unidad de Recursos Humanos (URH), reportó a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) a través del Memorando N°D001072-2023-MIDIS/PNAEQW-URH, la aprobación del "Plan de Desarrollo de las Personas 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000219-2023- MIDIS/PNAEQW-DE (Anexo N°02).
- **Actividad A.1.4, "Aprobar el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario"**. Esta actividad se reprograma para el segundo trimestre; toda vez que, actualmente el Componente Educativo se encuentra en un proceso de reestructuración de la estrategia para el fortalecimiento de capacidades para el presente año.
- **Actividad A.1.9, "Desarrollar material comunicacional (comunicación Interna y externa) sobre la temática de calidad"**. En relación a esta actividad, la Unidad de Recursos Humanos (URH) y la Unidad de Comunicación e Imagen (UCI) reportaron a la UPPM a través del documento de referencia c) Memorando N°D001072-2023-MIDIS/PNAEQW-URH (Anexo N°02) y el documento de referencia b) Memorando N°D000087-2023-MIDIS/PNAEQW-UCI (Anexo N°03), las acciones realizadas en coordinación con la UPPM para el desarrollo comunicacional (comunicación interna y externa) sobre la temática de calidad.

Al respecto, las unidades informaron que se realizó el diseño del flyer con la comunicación sobre la Resolución de Dirección Ejecutiva que aprueba el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023", el cual se publicó el 29 de marzo del 2023.

- **Actividad A.1.10, "Realizar acciones de comunicación (interna y externa) sobre el SGC del PNAEQW"**. En relación a esta actividad, la Unidad de Comunicación e Imagen (UCI), reportó a la UPPM a través del documento de referencia b) Memorando N°D000087-2023-MIDIS/PNAEQW-UCI (Anexo N°03), en el que hace referencia a las acciones de comunicación realizadas (interna y externa) sobre el SGC del PNAEQW, siendo estas las siguientes:
 - Se publicó en el link del Sistema de Gestión de la Calidad del portal institucional la RDE N°D000162- 2023-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el Plan 2023:
https://info.qaliwarma.gob.pe/pubweb/sgc/normas_internas.php.
 - Se diseñó un fondo de pantalla para las PCs institucionales para la difusión de la ampliación del alcance del SGC ISO 9001:2015 en la institución.
 - Se difundió en portal institucional de la nota informativa sobre la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), ISO 9001:2015, que tiene vigencia hasta el 10 de octubre de 2024, correspondiente al primer seguimiento de la certificación y ampliación del alcance:
<https://www.gob.pe/institucion/qaliwarma/noticias/699857-qali-warma-delmidis-amplia-alcance-del-sistema-de-gestion-de-la-calidad-iso-9001-2015?filter%5Bterms%5D=iso&filter%5Btype%5D=1&sheet=>
 - Se difundió en diferentes plataformas informativas a nivel nacional:
https://info.qaliwarma.gob.pe/datpub/conwp/sgc/noticias/NOTICIAS_CALIDAD_FEBRERO_2023.pdf.
 - Se incorporó el logo del ISO 9001:2015. para la post firma de los correos institucionales.

De los avances señalados en los párrafos anteriores, se muestra en el siguiente cuadro la cuantificación de los avances registrados en el primer trimestre del año 2023, respecto al primer objetivo del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023".

⁴ El PDP para el 2023 comprenderá capacitaciones en materias referidas al SGC.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro N°03: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 1 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023"

PROGRAMACIÓN						EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Producto	Meta Anual	Meta primer Trimestre	Responsable	Acción	Meta	% de Avance	Evidencia	Estado
A.1.1	Aprobar el PDP de las/los servidoras/es públicas/os (1/) del PNAEQW	Resolución de aprobación	1	1	DE	La DE aprobó el "Plan de Desarrollo de las Personas 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"	1	100%	Anexo N°02-RDE/ Anexo N°02-Memorando	Actividad culminada
A.1.4	Aprobar el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario	Resolución de aprobación	1	1	DE	La actividad se reprogramará para el segundo trimestre	0	0%	---	Actividad pendiente de ejecución
A.1.9	Desarrollar material comunicacional (comunicación Interna y externa) sobre la temática de calidad.	Informe	6	1	UPPM/UCI/URH	La UPPM, la UCI y la URH en coordinación realizaron el desarrollo del material comunicacional (comunicación Interna y externa) sobre la temática de calidad.	1	100%	Anexo N°02 – Memorando y Anexo N°03	Actividad culminada
A.1.10	Realizar acciones de comunicación (interna y externa) sobre el SGC del PNAEQW.	Informe/Memorando	6	1	UCI	La UCI realizó las acciones de comunicación sobre el SGC del PNAEQW.	1	100%	Anexo N°03	Actividad culminada

Elaborado por: UPPM-PNAEQW

b) Objetivo de Calidad 2: "Ampliar el Alcance del SGC del PNAEQW". El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en su segundo objetivo establece siete (07) actividades, de las cuales tres (03) se programaron para el primer trimestre del año 2023, dichas actividades se señalan a continuación:

- **Actividad A.2.2, "Identificar las unidades territoriales que se incorporaran al alcance del SGC."** Sobre esta actividad, inicialmente se había previsto trabajar con un nuevo grupo de Unidades Territoriales (UT) de forma similar que en años anteriores; sin embargo, por disposición de la Dirección Ejecutiva del PNAEQW, las dieciséis (16) UT deberían entrar dentro del alcance del SGC para el presente año.

Ante ello, se realizó una reunión de coordinación entre los equipos técnicos de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) y la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación (USME), con la finalidad, de establecer una segmentación interna para abordar los contenidos de calidad; para dicho fin se segmentó a las nuevas UT en tres grupos (bajo, medio, alto) quedando la siguiente distribución:

Cuadro N°04: Unidades Territoriales y la Incorporación a la Ampliación del Alcance SGC

Unidades Territoriales comprendidas en el alcance del SGC, certificadas bajo la norma ISO 9001:2015	Unidades Territoriales evaluadas y segmentadas para incorporarse en la ampliación del alcance SGC de la certificación ISO 9001:2015
<ol style="list-style-type: none"> 1. Arequipa 2. Cusco 3. Huánuco 4. Lima Metropolitana y Callao 5. Puno 6. San Martín 7. La Libertad 	Grupo Alto: <ol style="list-style-type: none"> 1. Áncash 1 2. Apurímac 3. Ayacucho 4. Cajamarca 1 5. Ica 6. Moquegua



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Unidades Territoriales comprendidas en el alcance del SGC, certificadas bajo la norma ISO 9001:2015	Unidades Territoriales evaluadas y segmentadas para incorporarse en la ampliación del alcance SGC de la certificación ISO 9001:2015
8. Lambayeque 9. Junín 10. Piura 11. Tumbes	Grupo Medio: 1. Lima provincias 2. Cajamarca 2 3. Huancavelica 4. Tacna 5. Áncash 2 6. Amazonas <hr/> Grupo Bajo: 1. Loreto 2. Pasco 3. Ucayali 4. Madre de Dios

Elaborado por: UPPM-PNAEQW

De acuerdo a la clasificación, se enfocará con mayor énfasis las acciones de fortalecimiento de capacidades sobre la temática de calidad en el grupo clasificado como "bajo", bajo en entendido que son las unidades que requieren un mayor apoyo⁵.

- **Actividad A.2.3, "Realizar asistencia técnica a las unidades orgánicas (unidades territoriales) priorizadas para su incorporación al alcance del SGC"**. Se realizó la asistencia técnica a las Unidades Territoriales que serán incorporadas dentro del alcance del SGC; la temática establecida para la asistencia en mención se centró sobre los procesos de auditoría como requisito para la certificación (Anexo N°4)
- **Actividad A.2.4, "Realizar asistencia técnica a las unidades orgánicas comprendidas en el alcance del SGC sobre el proceso de auditoría"**. Se realizó la asistencia técnica a las Unidades Territoriales que se encuentran dentro del alcance del SGC sobre el proceso de auditoría para el mantenimiento del SGC (Anexo N° 5).

Cuadro N°05: Programación y Ejecución de actividades del Objetivo 2 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023"

PROGRAMACIÓN						EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Producto	Meta Anual	Meta Primer Trimestre	Responsable	Acción	Meta	% de Avance	Evidencia	Estado
A.2.2	Identificar las unidades territoriales que se incorporarán al alcance del SGC.	Memorando	1	1	USME/UPPM	Se identificaron las unidades territoriales que se incorporarán al alcance del SGC	1	100%	---	Actividad culminada
A.2.3	Realizar asistencia técnica a las unidades orgánicas (unidades territoriales) priorizadas para su incorporación al alcance del SGC	Reporte de las reuniones de asistencia técnica	2	1	UPPM	Se realizó la asistencia técnica a las unidades orgánicas (unidades territoriales) priorizadas para su incorporación al alcance del SGC	1	100%	---	Actividad culminada
A.2.4	Realizar asistencia técnica a las unidades orgánicas comprendidas en el alcance del SGC sobre el proceso de auditoría.	Reporte de las reuniones de asistencia técnica	2	1	UPPM	Se realizó la asistencia técnica a las unidades orgánicas comprendidas en el alcance del SGC sobre el proceso de auditoría.	1	100%	---	Actividad culminada

Elaborado por: UPPM-PNAEQW

⁵ Cabe precisar que no se desarrollará una selección de Unidades Territoriales (UT), toda vez que se trabajan con las dieciséis unidades restantes.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

c) **Objetivo de Calidad 3: "Promover la mejora continua de los procesos orientados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW."** El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en su tercer objetivo establece cuatro (04) actividades, de las cuales una (01) se ha programado para el primer trimestre, la cual se señala a continuación:

- **Actividad A.3.4, "Actualizar los documentos normativos vinculados a los procesos del alcance del SGC"**. Esta actividad se reprograma para el segundo trimestre, toda vez que esta actividad se desarrolla de manera secuencial a la actividad A.2.2.

d) **Objetivo de Calidad 4: "Promover la gestión de riesgo de los procesos del PNAEQW"**. El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en su cuarto objetivo establece tres (03) actividades, de las cuales dos (02) se programaron para el primer trimestre del año 2023; las cuales se señalan a continuación:

- **Actividad A.4.1, "Realizar la capacitación a las/los representantes del SGC en la metodología de identificación y tratamiento de riesgos (MAN-004-2021-MIDIS)**. En relación a esta actividad, se realizó la capacitación dirigido a las/los representantes del SGC de las Unidades Orgánicas, con el objetivo de fortalecer los conocimientos en la metodología para la identificación, análisis y evaluación de riesgos y utilización de los formatos establecidos en el Manual de Gestión de Riesgos de Procesos del MIDIS (Manual N°004-2021-MIDIS), aprobado mediante R.M. N°138-2021-MIDIS, en el marco de la elaboración de la matriz de riesgos y planes de tratamiento del periodo 2023 (Anexo N° 06).
- **Actividad A.4.2, "Realizar la asistencia técnica a los equipos de las unidades orgánicas del PNAEQW, para la identificación y tratamiento de los riesgos y oportunidades"**. En relación a esta actividad, posterior a la capacitación realizada, dirigidas a las/los representantes del SGC de las Unidades Orgánicas, se les solicitó mediante correo electrónico la elaboración de la matriz de riesgo y plan de tratamiento de sus procesos correspondiente al periodo 2023; producto de ello, se tienen dieciséis (16) matrices de riesgo validadas (Anexo N° 07).

De acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, se muestra en el siguiente cuadro el avance registrado en el primer trimestre del año 2023, respecto al cuarto objetivo del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023":

Cuadro N°7: Programación y Ejecución de actividades del Objetivo 4 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023"

PROGRAMACIÓN						EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Producto	Meta Anual	Meta Primer Trimestre	Responsable	Acción	Meta	% de Avance	Evidencia	Estado
A.4.1	Realizar la capacitación a las/los representantes del SGC en la metodología de identificación y tratamiento de riesgos (MAN-004-2021-MIDIS)	Capacitación/Lista de asistencia	1	1	UPPM	Se realizó la capacitación a las/los representantes del SGC en la metodología de identificación y tratamiento de riesgos	1	100%	Anexo N° 05	Actividad culminada
A.4.2	Realizar la asistencia técnica a los equipos de las unidades orgánicas del PNAEQW, para la identificación y tratamiento de los riesgos y reuniones de trabajo con los equipos de las unidades del PANEQW, para la identificación y tratamiento de los riesgos y oportunidades	Matriz Riesgos/Oportunidades	16	16	UPPM	Se realizó la asistencia técnica a los equipos de las unidades orgánicas del PNAEQW, para la identificación y tratamiento de los riesgos y reuniones de trabajo con los equipos de las unidades del PANEQW	16	100%	Anexo N° 06	Actividad culminada

Elaborado por: UPPM-PNAEQW



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

e) **Objetivo de Calidad 7: “Mejorar la entrega oportuna de alimentos a la población objetivo”**. El “Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023” en su séptimo objetivo establece siete (07) actividades, de las cuales se programaron dos (02) para el primer trimestre del año; y se señalan a continuación:

- **Actividad A.7.1, “Realizar asistencia técnica a las/los supervisoras de plantas y almacenes y coordinadoras/es técnicas/os territoriales”**. En relación a esta actividad, la Unidad de Supervisión y Monitoreo (USME), reportó a través del Informe N° D000134–2023-MIDIS/PNAEQWUSME (Anexo N° 08), los resultados del fortalecimiento de capacidades dirigido a los coordinadores técnicos territoriales, Supervisoras de Plantas y Almacenes, Especialistas alimentarios en el marco de la prestación del servicio alimentario 2023, de las veintisiete (27) unidades territoriales. La asistencia técnica se realizó en las siguientes fechas 16 y 17 de enero y 19 y 20 de enero del presente año, de manera presencial y remota.

Como resultado se obtuvo un 93% (260) de participación de los Supervisoras de Plantas y Almacenes programados, 100% (27) de participación de los Coordinadores Técnicos territoriales y 89% (24) de participación de Especialistas Alimentarios. Así también al culminar las capacitaciones el 96% de las evaluaciones realizadas obtuvo una calificación aprobatoria, evidenciándose que la curva de aprendizaje mejoró en un 78% de las unidades territoriales con respecto a las evaluaciones de entrada realizadas.

- **Actividad A.7.6, “Realizar el seguimiento del estado de las liberaciones”**. La USME mediante Informe N° D000134–2023-MIDIS/PNAEQWUSME (Anexo N° 09), comunica a la UPPM el reporte de indicador de liberación de la modalidad productos, con fecha de corte 01/04/23. (Anexo N° 09).

De acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, se muestra en el siguiente cuadro el avance registrado en el primer trimestre del año 2023, respecto al séptimo objetivo del “Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023”:

Cuadro N°8: Programación y Ejecución de actividades del Objetivo 7 del “Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023”

PROGRAMACIÓN						EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Producto	Meta Anual	Meta Primer Trimestre	Responsable	Acción	Meta	% de Avance	Evidencia	Estado
A.7.1	Realizar asistencia técnica a las/los supervisoras de plantas y almacenes y coordinadoras/es técnicas/os territoriales.	Informe	2	1	USME	La USME realizó la asistencia técnica a las/los supervisoras de plantas y almacenes y coordinadoras/es técnicas/os territoriales.	1	100%	Anexo N°07	Actividad culminada
A.7.6	Realizar el seguimiento del estado de las liberaciones.	Reporte/ Informe	10	1	USME	Se realizó el seguimiento al estado de las liberaciones	1	100%	Anexo N°08	Actividad culminada

Elaborado por: UPPM-PNAEQW

IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

4.1 La UPPM, de acuerdo a sus funciones establecidas en el MOP del PNAEQW, ha realizado el seguimiento de los “Objetivos de Calidad del SGC” cuyas actividades para el cumplimiento de estos se registran en el “Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023", que corresponde al primer trimestre del año 2023, señalando lo siguiente:

- a) El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023", ha definido actividades para los ocho (08) Objetivos de la Calidad y para el primer trimestre realiza el seguimiento de cinco (05) objetivos; para cada uno de ellos se han definido actividades y sus respectivos productos que permiten medir su cumplimiento. En dicho Plan se ha registrado ciento treinta y dos (132) productos; para el primer trimestre se tenía previsto el desarrollo de veintinueve (29) productos como meta.

Del seguimiento realizado del primer trimestre del año 2023, se evidencia el cumplimiento del 90%, que dan cuenta de un avance anual del 20%.

Cuadro N°09: Avance del Plan Anual de Desarrollo del SGC del PNAEQW 2023

Objetivos de Calidad	Programación		Ejecución Primer Trimestre			Ejecución Anual Productos	% de Avance Anual (I, II, III y IV Trimestre)
	Meta Anual Productos	Meta Primer Trimestre	Cumplimiento Primer Trimestre	% de Avance Primer Trimestre	% de Avance Anual (respecto al primer Trimestre)		
-	4	1	1	100%	25%	1	25%
Objetivo de Calidad 1	23	4	3	75%	13%	3	13%
Objetivo de Calidad 2	10	3	3	100%	30%	3	30%
Objetivo de Calidad 3	26	2	0	0%	0%	0	0%
Objetivo de Calidad 4	19	17	17	100%	89%	17	89%
Objetivo de Calidad 5	7	-	-	-	-	-	-
Objetivo de Calidad 6	10	-	-	-	-	-	-
Objetivo de Calidad 7	26	2	2	100%	8%	2	8%
Objetivo de Calidad 8	7	-	-	-	-	-	-
Total	132	29	26	90%	20%	25	20%

Elaborado por: UPPM-PNAEQW

- b) Con relación a los productos del Objetivo de Calidad 1, el cumplimiento de la implementación de las actividades ha sido del 75%, respecto a las actividades A.1.1 "Aprobar el PDP de las/los servidoras/es públicas/os (1/) del PNAEQW", A.1.9 "Desarrollar material comunicacional (comunicación Interna y externa) sobre la temática de calidad" y A.1.10 "Realizar acciones de comunicación (interna y externa) sobre el SGC del PNAEQW". La actividad A.1.4 "Aprobar el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario" se reprogramará para siguiente trimestre.
- c) Con relación a los productos del Objetivo 2, el cumplimiento de la implementación de las actividades ha sido del 100%, ya que se ejecutaron las actividades A.2.2 "Identificar las unidades territoriales que se incorporaran al alcance del SGC" se reprogramará.A.2.3: "Realizar asistencia técnica a las unidades orgánicas (unidades territoriales) priorizadas para su incorporación al alcance del SGC" y A.2.4: "Realizar asistencia técnica a las unidades orgánicas comprendidas en el alcance del SGC sobre el proceso de auditoría".
- d) Con relación a los productos del Objetivo 3, el cumplimiento de la implementación de las actividades ha sido del 0%. La actividad A.3.4 "Actualizar los documentos normativos vinculados a los procesos del alcance del SGC" se reprogramará para el siguiente trimestre.
- e) Con relación a los productos del Objetivo 4, el cumplimiento de la implementación de las actividades es del 100%, respecto a la implementación de las actividades A.4.1: "Realizar la capacitación a las/los representantes del SGC en la metodología de identificación y tratamiento de riesgos (MAN-004-2021-MIDIS) y A.4.2: "Realizar la asistencia técnica a los equipos de las unidades orgánicas del PNAEQW, para la identificación y tratamiento de los riesgos y reuniones de trabajo con los equipos de las unidades del PANEQW, para la identificación y tratamiento de los riesgos y oportunidades".
- f) Con relación al Objetivo 7, el cumplimiento de la implementación de las actividades es del 100%, respecto a la implementación de las actividades A.7.1: "Realizar asistencia técnica a las/los supervisores de plantas y almacenes y coordinadoras/es técnicas/os territoriales" y A.7.6: "Realizar el seguimiento del estado de las liberaciones".





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 4.2 Los anexos que evidencian el cumplimiento de las actividades ejecutadas se registran en la carpeta de Google drive "Anexos del Informe del Plan Anual de Desarrollo del SGC- Primer Trimestre 2023", cargado en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1BEzh2QVP5QI0dVCwD09WvqdstOVh0DO-?usp=share_link

- 4.3 Finalmente se recomienda que el presente informe sea derivado a la Dirección General de Calidad de las Prestaciones Sociales del MIDIS, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firma

EDGAR ALEJANDRO VERA DIAZ
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

EVD

